

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ORATORIA Y DEBATE

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2021/2022

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

ORATORIA Y DEBATE - 1º DE E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ORATORIA Y DEBATE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2021/2022 ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

Características del centro que afectan a la labor del departamento: disponemos de aulas temáticas equipadas de una pequeña biblioteca de aula (constan fundamentalmente de diccionarios), las tres aulas tienen acceso a la red wifi, dos de ellas están equipadas con ordenador de mesa y proyector, y otra con pizarra digital.

En cuanto al contexto del centro en general, hay que señalar que el I.E.S. Valle del Sol tiene como centros adscritos de primaria el CEIP Los Llanos, el CEIP Las Mellizas, el CDP La Gavia (Bellavista) se cierra en este curso por falta de alumnado alumnos viven en zonas bastante alejadas y en zonas de difícil acceso; de forma que cuando llueve bastante hay serios problemas por parte del transporte escolar para realizar las rutas. Eso provoca que tengamos un porcentaje bastante alto de alumnos acogidos al servicio de Transporte Escolar, prácticamente más del 50%; y que dispongamos de un gran número de rutas y paradas. Además, el centro linda directamente con una barriada de viviendas sociales, donde se encuentra una población de nivel socio económico bajo, con un gran índice de paro y una presencia considerable de minorías étnicas. Eso hace que el nivel socio-cultural de las familias de nuestros alumnos y de ellos mismos sea bajo.

Esto se refleja en unos resultados que nos gustaría mejorar y en una serie de estrategias de atención a la diversidad que se explican en su lugar. Además, estas circunstancias van asociadas a otro tema como el absentismo, el abandono temprano de la escolarización, etc.

En cuanto a la educación postobligatoria, los alumnos de los ciclos de grado medio pueden ser del propio centro, pero cada año es más común que lleguen de otros centros y otras localidades, además de alumnos de edad más avanzada, que y vienen con unos estudios previos. Algunos procedes de nuestro programa de Diversificación Curricular o pruebas de acceso.

Además, otra circunstancia a tener en cuenta es que recibimos a alumnas de un centro (femenino) de menores, la Fanega. Aquí nos llegan unas alumnas con problemáticas familiares y sociales, además de con desfases curriculares considerables. La mayoría está poco tiempo, ya que dicho centro es de transición. Estas alumnas exigen por parte del centro una estrategia muy específica con cada una y un seguimiento estrecho de tutores, equipo de Orientación y profesorado.

Tenemos cierta variedad en el alumnado en cuanto a nacionalidad, pero no en un porcentaje grande. En su mayoría se trata de unas familias que llevan mucho tiempo en la zona y están bastante adaptadas lingüísticamente, por lo que no presentan especiales problemas en este aspecto. Tanto nuestro alumnado extranjero, como los diferentes grupos étnicos o sociales, así como el alumnado con diversas discapacidades, viven una buena relación de integración y compañerismo en el centro. Por lo que podemos decir que somos un centro con diversidad, pero que asumimos este valor como una riqueza, no como un problema. En concreto, en los grupos de esta materia predomina el alumnado con dificultades socioeconómicas, que tienen consecuencias directas en un bajo nivel sociocultural y académico, lo que, asimismo se manifiesta a través de su expresión oral. Esta agrupación es consecuencia de ofrecer la materia como alternativa a expresión oral en lenguas extranjeras (francés e inglés), que requieren un nivel académico más alto.

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte». Esta materia es impartida por: Berdugo Almellones, María Santos y Cristofol Sil, María Cruz.

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la

discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

Oratoria y Debate es una materia de opción del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

La materia Oratoria y Debate pretende dotar a los estudiantes de un conocimiento de los mecanismos que articulan una buena comunicación y capacidad de abstracción en cuanto a la posibilidad de generar discursos adecuados a las necesidades de cada momento.

A lo largo de la Historia de la Humanidad, el arte de hablar en público ha sido capaz de conseguir la transformación de las sociedades y las personas. Actualmente, se recurre de una forma más frecuente a la oratoria, ya que es el periodo donde se dispone de más oportunidades y medios que facilitan la consecución de transformaciones y mejoras. Existen, por tanto, gran variedad de situaciones y contextos en los que una determinada persona puede y debe actuar como oradora. Asimismo, hay que hacer constar que nunca como hoy los mensajes persuasivos han llegado con tanta insistencia y claridad a una audiencia tan masiva, gracias a los nuevos medios de información y comunicación. Simplemente es necesario disponer de una conexión a la red para que una persona pueda comunicarse oralmente ante una audiencia global. En este punto, parece conveniente adquirir las destrezas que permitan hablar en público de forma satisfactoria para participar en la mejora colectiva y democrática de la realidad que nos rodea.

Por estas razones, es necesario remarcar que esta disciplina no haya tenido presencia en los planes educativos actuales como materia de estudio hasta la fecha. La inclusión de esta materia en el presente currículo pretende contribuir a equilibrar dicha carencia, de forma que se potencie, por un lado, la capacidad de completar nuestra trayectoria académica y profesional y, por otro, fortalezca el terreno personal, consolidando el desarrollo de una imagen propia positiva ante nosotros mismos y ante los demás. El empleo de la palabra ante el público es una habilidad cada vez más necesaria. El ejercicio de la participación democrática activa, la consecución de una

carrera académica exitosa y el desempeño de cualquier profesión pasan por que el alumnado tenga que desenvolverse en variadas situaciones donde la capacidad de expresar ideas y opiniones resulta extraordinariamente útil. Es preciso indicar que estas capacidades no están limitadas a determinadas profesiones o responsabilidades.

El arte de hablar y exponer opiniones es inseparable de la retórica y del arte de la persuasión. Parece evidente la importancia que tiene el hecho de comprender la finalidad práctica de estas disciplinas, puesto que tradicionalmente se ha asociado su uso con la utilización de estrategias para influir mediante la invención en un contexto determinado. La didáctica de Oratoria y Debate debe partir de una base ética sólida y de un código deontológico claro, con preceptos de veracidad claramente definidos. El derecho a influir en la opinión de los demás debe asentarse en la honestidad, en la búsqueda o en la construcción compartida de la verdad y en el diálogo democrático. El trabajo en esta materia deberá implicar, aun en un nivel muy básico, una reflexión ética sobre los fines que nos proponemos los seres humanos y los medios que utilizamos para conseguirlos, una valoración de las perspectivas con las que nos acercamos a un tema de discusión y una toma de conciencia respecto a la subordinación de las ideas y de los intereses propios al concepto de la verdad, a los valores fundamentales y a los valores democráticos.

F. Elementos transversales

La materia Oratoria y Debate contribuye asimismo de forma específica a desarrollar los elementos transversales, tales como el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía; del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, el respeto a las propias opiniones y a las de los demás, y la escucha activa y respetuosa, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Además, será fundamental en el desarrollo del currículo de Oratoria y Debate la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad, así como la convivencia intercultural y el rechazo de todo tipo de violencia o discriminación. Imprescindible en este punto será el desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo. El trabajo en esta materia en cuanto a las temáticas objeto de debate acentuarán la toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, donde se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra. Por último, todos estos aspectos tratados se deben poner de manifiesto en las actitudes personales y grupales del alumnado, coherentes con lo que se ha trabajado, de manera que puedan desarrollar las competencias y habilidades sociales adecuadas para el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia en el contexto social en que vivimos.

Por último, conviene indicar que la asignatura fomenta una adecuada educación emocional y ayuda a construir una identidad personal y un autoconcepto basados en la capacidad de expresar las ideas y las argumentaciones propias, así como en convencer de los argumentos propios aceptando los externos. Asimismo, ha de permitir que el alumnado valore de forma positiva las actitudes y comportamientos que, superando prejuicios, favorecen unas relaciones interpersonales completas y satisfactorias, independientes del sexo.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

La materia Oratoria y Debate contribuye de forma singular al desarrollo de las competencias clave.

El estudio de los distintos tipos de discurso y los recursos estilísticos necesarios utilizados contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL).

Asimismo, la materia contribuye al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) y de la competencia digital (CD), no solo por la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje en la materia, sino también porque intenta ayudar a cultivar una cultura socio-técnica donde las nuevas generaciones no utilicen las tecnologías de la información de manera sesgada.

En cuanto a la competencia de aprender a aprender (CAA), se desarrolla desde esta disciplina en tanto que fomenta la reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje.

El proyecto de transformación personal y social al que se destina esta materia se vincula directamente con las competencias sociales y cívicas (CSC), ya que procura que el alumnado adquiera conciencia de situaciones de injusticia y discriminación y sepa elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios con criterio propio, para alcanzar los objetivos previstos de incremento de las cotas de igualdad, libertad y justicia en los ámbitos privado y público.

Contribuye igualmente al desarrollo de la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC), en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la utilización y expresión creativa del uso de la palabra.

Finalmente, la oratoria y el debate son instrumentos de comunicación y permiten la creación del pensamiento. De esta manera, la materia fomenta la adquisición del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) en la construcción de una buena comunicación y capacidad de abstracción, sobre la base de la autonomía personal.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

«1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

La materia Oratoria y Debate implica un conjunto variable de prácticas creativas y estratégicas que, desde una perspectiva comunicativa, centran la atención en los procesos de creación, de conocimiento y de producción a través de la construcción interrelacionada por todos los agentes participantes, siendo altamente motivacionales para el alumnado.

El profesorado planificará la secuenciación de actividades y propuestas didácticas, el grado de dificultad y el ritmo de los aprendizajes, partiendo de las características individuales del alumnado, y ayudará a este a explorar su expresión artística y creativa a través de la voz, el cuerpo, el movimiento, la gestualidad y la creación artística¿literaria como componente generador de proyectos productivos de la realidad del discurso.

Los ejercicios prácticos se orientarán a la realización de proyectos inclusivos para la construcción de debates y secuencias orales que muestren todo tipo de posicionamientos, acciones, situaciones o conflictos, dando relevancia a la expresión oral, a la expresión corporal, al movimiento, al tiempo, al espacio y a la palabra, con el propósito de favorecer los procesos de aprendizaje, estructurar el esquema corporal, construir una apropiada autoimagen, mejorar la comunicación y desarrollar la creatividad.

El estudio práctico de los diferentes tipos de discurso persuasivo tendrá como finalidad la realización de una puesta en escena global o específica en un debate concreto. El proceso de interacción entre el alumnado y el

profesorado generará acciones de participación activa, estableciendo y estructurando los elementos de significación que se utilizarán y las relaciones entre los mismos, situándolos en contextos relevantes para el alumnado, quien diseñará, realizará y producirá proyectos de diferentes modalidades. Desde este punto de vista metodológico, se tratará de estimular al alumnado a utilizar y fomentar de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición e inteligencia emocional, así como el pensamiento creativo para el análisis, interpretación y resolución de las distintas situaciones argumentativas que puedan darse, desarrollando de esta manera su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a las demás personas y a las circunstancias cambiantes del trabajo.

El método didáctico que se propone es activo, constructivo, diversificado y participativo, con la combinación de clases prácticas y teóricas desde un enfoque interdisciplinar. Especial interés tendrán los soportes audiovisuales que ejemplifiquen los contenidos y permitan una plena comprensión de los mismos, así como la experiencia práctica del alumnado. Las TIC proporcionan herramientas para la producción discursiva, la investigación y el desarrollo de su creatividad, y fomentan la interacción social al utilizarse como medio de comunicación audiovisual y organización grupal.

Captar la atención del alumnado, despertar su interés y desarrollar su curiosidad en el mundo de las argumentaciones, creando una atmósfera relajada, respetando la autonomía, personalidad, experiencia y selección de temas y situaciones de cada estudiante, será el objetivo que se persigue en todo método de aprendizaje significativo, que se culminará fomentando, en definitiva, una formación que permite la integración y equidad en el medio académico, con proyección social y cultural, con un alto calado de la identidad andaluza como fuente de inspiración, de historia y de creación y formación de opiniones.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

- Evaluación inicial: al comienzo del proceso para obtener información sobre la situación de los alumnos, y detectar las deficiencias que puedan dificultar los aprendizajes. No se trata de cuantificar sus conocimientos, sino de conocer lo mejor posible el punto de partida y proceder, si es preciso, a los reajustes necesarios en la programación.

- Evaluación continua-formativa: a lo largo del proceso educativo. Proporciona una información constante del progreso de los alumnos. De manera que, si se detectan dificultades en el proceso, habrá que analizar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje y los recursos metodológicos empleados.

- Evaluación final: para valorar los resultados finales de aprendizaje y comprobar si los alumnos han alcanzado los objetivos que nos habíamos propuesto.

- A continuación enumeramos algunos de los procedimientos e instrumentos que se pueden emplear para evaluar el proceso de aprendizaje:

- Observación sistemática:
- Observación constante del trabajo.
- Registro anecdótico personal para cada uno de los alumnos.
- Analizar las producciones de los alumnos:
- Diario de clase.
- Resúmenes.
- Actividades en clase (problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, etc.).
- Evaluar las exposiciones orales de los alumnos:
- Debates.
- Puestas en común.
- Dramatizaciones.
- Diálogos.
- Entrevistas.
- Realizar pruebas específicas:
- Objetivas.
- Abiertas.
- Exposición de un tema, en grupo o individualmente.
- Resolución de ejercicios.
- Autoevaluación.
- Coevaluación.
- Se usarán estos procedimientos e instrumentos para evaluar los siguientes parámetros del progreso del alumno/a:
- Hábito de trabajo, esfuerzo y superación de dificultades.
- Realización de actividades propuestas.
- Mejora de la competencia oral
- Pruebas objetivas.
- Entrevistas.
- Trabajos individuales y en grupo.
- Realización de proyectos.

- Criterios de calificación

- Se han planteado una serie de criterios básicos por exigencia de la directiva del centro para cada curso a alcanzar, los que se les ha otorgado un valor proporcional en de la nota global (reflejados en el apartado de Aspectos específicos por curso).

J. Medidas de atención a la diversidad

7.2. Atención a la diversidad en la metodología

La atención a la diversidad está contemplada también en la metodología y en las estrategias didácticas concretas que van a aplicarse en el aula. Estas estrategias son de dos tipos:

Una estrategia expositiva en los contenidos básicos. El objetivo es asegurarnos de que esos contenidos básicos son comprendidos por todos los alumnos, definiendo claramente el nivel que se quiere alcanzar.

Una estrategia indagatoria en el caso de los contenidos específicos, que permita a los alumnos profundizar en sus investigaciones según sean sus distintas capacidades e intereses.

Desde la metodología se atiende a la diversidad de varios modos:

Partiendo de la competencia lingüística del alumno mediante la realización de actividades previas al inicio de cada unidad didáctica.

Proponiendo pautas y modelos en las actividades de expresión y comprensión que encaucen, de manera efectiva, la realización del trabajo propuesto.

¿ Realizando actividades que sirvan de modelo a las propuestas en los distintos materiales utilizados por el alumno.

7.3. Atención a la diversidad en los materiales utilizados

De manera más concreta, se especifican a continuación los instrumentos para atender a la diversidad de alumnos que se han contemplado:

Variedad de actividades de refuerzo y profundización como trabajo en diferentes agrupaciones, juegos lingüísticos, actividades interactivas, proyectos, presentaciones orales, trabajos de investigación secuenciados y guiados, lecturas guiadas adecuadas a su nivel, entre otras.

Multiplicidad de procedimientos en la evaluación del aprendizaje.

Diversidad de mecanismos de recuperación.

Trabajo en pequeños grupos.

Trabajos voluntarios.

Estos instrumentos pueden completarse con otras medidas que permitan una adecuada atención de la diversidad, como:

Llevar a cabo una detallada evaluación inicial.

Favorecer la existencia de un buen clima de aprendizaje en el aula.

Insistir en los refuerzos positivos para mejorar la autoestima.

Aprovechar las actividades fuera del aula para lograr una buena cohesión e integración del grupo.

Si todas estas previsiones no fuesen suficientes, habrá que recurrir a procedimientos institucionales, imprescindibles cuando la diversidad tiene un carácter extraordinario, como pueda ser significativas deficiencias en capacidades de expresión, lectura, comprensión, o dificultades originadas por incapacidad física o psíquica.

7.4. Adaptaciones curriculares.

Por otra parte, a los alumnos con dificultades necesidades educativas especiales, que les impidan seguir el desarrollo normal del proyecto curricular, previo informe psicopedagógico del Departamento de Orientación, se les elaboraría, con la necesaria asesoría del mismo, la adaptación curricular necesaria en lo referido a:

Adaptación de objetivos y contenidos.

Graduación de criterios y procedimientos de evaluación.

Metodología.

Elección de materiales didácticos.

Organización espacio-temporal.

Programas de desarrollo individual.

Adaptación al ritmo de aprendizaje de los alumnos.

K. Actividades complementarias y extraescolares

Atendiendo al criterio establecido en la Orden de fecha 14/7/98 de la Consejería de Educación, en la que se establecen las diferencias entre las actividades complementarias, caracterizadas por realizarse en el horario escolar, y las extraescolares, fuera de dicho horario, el departamento ha establecido la siguiente serie de actividades:

En el presente curso debido a las circunstancias sanitarias derivadas del Covid 19 se propician las actividades en el propio dentro y virtuales, aunque se van a planear otras exteriores a largo plazo a la espera de un cambio en las circunstancias sanitarias y con el consentimiento expreso de los progenitores. Así se contemplan la realización de las siguientes actividades: presentaciones virtuales de libros por parte de autores, representaciones virtuales, proyección de películas que versionen clásicos literarios, concursos literarios y acudir a representaciones teatrales.

Asimismo participamos en otras en colaboración con los planes y proyectos del centro(Biblioteca, Ecoesuela, Escuela Espacio de paz; Coeducación; Plan Lector):día de la mujer escritora, día de Andalucía, día del Libro; semana cultural...

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES
ORATORIA Y DEBATE - 1º DE E.S.O.
A. Elementos curriculares
1. Objetivos de materia

Código	Objetivos
1	Adquirir un conocimiento sólido y vívido de los conceptos básicos del discurso persuasivo.
2	Comprender las características fundamentales de las diferentes formas y representación de este tipo de discursos y de sus diferentes posibilidades de representación.
3	Potenciar el estudio crítico de las argumentaciones, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, analizando las diversas manifestaciones discursivas de forma sincrónica y diacrónica y prestando especial atención a las manifestaciones discursivas de su propio entorno sociocultural.
4	Promover el trabajo en grupo, favoreciendo el conocimiento y la comprensión de la propia identidad personal y la ajena, así como de la realidad social en la que se desarrollan, a través de los procesos de expresión, creación y comunicación propios de las argumentaciones persuasivas.
5	Estimular el desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando e investigando diferentes lenguajes expresivos y códigos.
6	Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad a cualquier estímulo, situación o conflicto en el marco de la discusión y el debate, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter comunicativo y gestual.
7	Utilizar las artes de la oratoria para mostrar, individual y colectivamente, sentimientos, pensamientos e ideas, haciendo especial hincapié en aquellas problemáticas y conflictos que afectan a la colectividad.
8	Reconocer y utilizar, con rigor y coherencia, las múltiples formas de producir, recrear e interpretar argumentaciones, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual.
9	Desarrollar la capacidad crítica para valorar con rigor y coherencia las producciones argumentativas propias y ajenas, teniendo en cuenta sus presupuestos éticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades fundamentales de una ciudadanía respetuosa con la opinión propia y la ajena.
10	Valorar y disfrutar del debate como una manifestación argumental que forma parte del acervo cultural y social común de los pueblos y participar activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. El discurso persuasivo	
Nº Ítem	Ítem
1	Discursos persuasivos escritos (debates y presentaciones). Los tipos de discurso persuasivo. La intención comunicativa. Estructura del texto. Procedimientos retóricos. Características estilísticas.
2	Discursos persuasivos orales en situaciones informales y formales (presentaciones y debates). Los tipos de discurso persuasivo. La intención comunicativa. Estructura del discurso. Procedimientos retóricos. Características y reglas de estilo.
3	Pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.
Bloque 2. Elaboración del discurso persuasivo	
Nº Ítem	Ítem
1	Concreción de un mensaje persuasivo. Rasgos de un mensaje persuasivo: claridad y brevedad.
2	Adaptación del discurso al contexto.
3	Estrategias para captar la atención y el interés de la audiencia.
4	Adaptación del discurso al modelo textual o género elegido.
5	Adaptación al tiempo y al canal de comunicación.
6	Documentación e investigación. Alfabetización mediática. Tipos de fuentes documentales. Criterios de selección. Estrategias de búsqueda. Gestión de la información. Selección de las ideas.
7	Tipos de contenidos: lógicos (citas, datos, teorías, etc.) y emocionales (anécdotas, imágenes, vídeos, etc.).
8	Recursos argumentativos: silogismos, premisas y tesis.
9	Textualización del discurso. Coherencia y cohesión.
10	Corrección lingüística. Proceso de revisión. Correctores.
11	Figuras retóricas: paralelismos, analogías, metáforas, interrogación retórica, antítesis, etc.
Bloque 3. La presentación del discurso persuasivo	
Nº Ítem	Ítem
1	Memorización del discurso. Reglas nemotécnicas. Interiorización del discurso.
2	Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, etc.). Gestión de las emociones negativas. Naturalidad frente a artificiosidad.
3	Dicción: pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.
4	Comunicación corporal y gestión del espacio escénico.
5	Soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.
Bloque 4. Oratoria, valores y educación emocional	
Nº Ítem	Ítem
1	Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso y para la participación activa en la democracia.
2	Representación de las habilidades personales y sociales en el discurso. Autoconfianza, empatía y asertividad.
3	Discursos persuasivos orales en situaciones informales y formales (presentaciones y debates). Los tipos de discurso persuasivo. La intención comunicativa. Estructura del discurso. Procedimientos retóricos. Características y reglas de estilo.
4	Pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.
Bloque 5. El debate	
Nº Ítem	Ítem
1	El debate y sus tipos. El debate académico. Reglas para el debate académico. Normas de estilo dentro del debate académico. Utilización de espacios y tiempos en el debate académico. Equipos y roles.

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Demostrar un conocimiento sólido y crítico de los conceptos fundamentales de los discursos persuasivos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

OD1. Conoce y valora los tipos de discurso persuasivo así como la intención comunicativa.

Criterio de evaluación: 1.2. Identificar, comprender y explicar las características fundamentales de las diferentes formas de la representación de los discursos persuasivos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

OD1. Identifica los diferentes tipos de discurso persuasivos presentes en el entorno en función de sus características.
OD2. Explica, utilizando un vocabulario específico y adecuado, las características de las diferentes formas de representación de las argumentaciones.

Criterio de evaluación: 1.3. Identificar, valorar y saber utilizar los diferentes estilos argumentativos y expresiones interpretativas.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

OD1. Reconoce los distintos estilos argumentativos.
OD2. Crea de forma adecuada y coherente discursos persuasivos atendiendo a su finalidad.

Criterio de evaluación: 1.4. Valorar y saber utilizar elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

OD1. Identifica y adecua elementos como la pronunciación, voz y expresiones corporales a la finalidad específica del discurso.

Criterio de evaluación: 2.1. Identificar las características técnicas de un mensaje persuasivo.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

OD1. Identifica los conceptos básicos de un mensaje persuasivo.

Criterio de evaluación: 2.2. Adaptar el discurso a las necesidades de la argumentación y al contexto.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Competencias clave

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

OD1. Desarrolla el discurso con claridad y brevedad.

OD2. Utiliza estrategias para adaptar el discurso al contexto en el que se desarrolla la argumentación.

Criterio de evaluación: 2.3. Conocer y utilizar las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia y adaptar el tiempo del discurso.**Competencias clave**

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

OD1. Adopta las estrategias necesarias para captar y mantener la expresión de forma adecuada.

OD2. Adapta el discurso al tiempo límite disponible para su desarrollo.

Criterio de evaluación: 2.4. Interpretar y utilizar las técnicas de documentación e investigación para plantear las tesis del discurso argumentativo.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CD: Competencia digital

CAA: Aprender a aprender

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

OD1. Utiliza adecuadamente las técnicas para encontrar, procesar y difundir la información.

Criterio de evaluación: 2.5. Realizar la argumentación del discurso con corrección lingüística atendiendo a la coherencia y cohesión del mismo.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

OD1. Elabora discursos con corrección lingüística.

OD2. Crea discursos cohesionados y coherentes con el asunto a tratar.

Criterio de evaluación: 2.6. Utilizar de forma adecuada las figuras retóricas propias de la disciplina: analogías, metáforas, etc.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

OD1. Maneja con propiedad las figuras retóricas propias de la disciplina.

Criterio de evaluación: 3.1. Utilizar diferentes reglas para interiorizar y memorizar el discurso.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CD: Competencia digital

CAA: Aprender a aprender

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

Estándares

OD1. Utiliza de forma adecuada herramientas para memorizar el discurso.

Criterio de evaluación: 3.2. Gestionar adecuadamente las emociones para hablar y exponer opiniones en público.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

OD1. Muestra destrezas adecuadas para manejar sus emociones a la hora de hablar en público.
OD2. Elabora opiniones que muestran dominio de la naturalidad frente a la artificiosidad.

Criterio de evaluación: 3.3. Conocer y utilizar de forma adecuada herramientas para mejorar aspectos técnicos como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.**Competencias clave**

CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

OD1. Reconoce y utiliza técnicas para manejar el espacio escénico.

Criterio de evaluación: 3.4. Utilizar de forma adecuada las técnicas tanto de comunicación corporal como de gestión del espacio que conforma la escena.**Competencias clave**

CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

OD1. Maneja adecuadamente elementos propios de la comunicación corporal para ilustrar y mantener la atención del interlocutor.

Criterio de evaluación: 3.5. Dar uso adecuado a soportes técnicos para apoyar el discurso.**Competencias clave**

CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

OD1. Utiliza herramientas variadas como apoyo al discurso.

Criterio de evaluación: 4.1. Diseñar argumentaciones que garanticen la construcción de la veracidad fomentando la participación en la vida democrática.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

OD1. Selecciona y utiliza argumentaciones que garantizan la veracidad.
OD2. Conoce y usa estrategias que fomentan el respeto a la vida democrática.

Criterio de evaluación: 4.2. Utilizar habilidades personales y sociales que fomenten la autoconfianza, empatía y asertividad.**Competencias clave**

CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

OD1. Maneja y utiliza estrategias que fomentan la autoconfianza, la asertividad y la empatía.

Criterio de evaluación: 4.3. Conocer y utilizar las intenciones comunicativas para realizar argumentaciones orales atendiendo a los elementos formales adecuados.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

OD1. Utiliza elementos formales que potencian las intenciones comunicativas atendiendo a las características del contexto..

Criterio de evaluación: 4.4. Utilizar adecuadamente elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

OD1. Controla aspectos relacionados con el lenguaje corporal que garanticen la atención y fortalezcan las posiciones del discurso.

Criterio de evaluación: 5.1. Conocer los tipos de debate.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

OD1. Identifica adecuadamente los diferentes tipos de debate.

Criterio de evaluación: 5.2. Identificar y valorar las reglas del debate académico.**Competencias clave**

CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

OD1. Conoce y valora las reglas del debate académico.

Criterio de evaluación: 5.3. Gestionar adecuadamente las reglas de estilo, los espacios y los tiempos en el debate académico.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

OD1. Respeta las reglas de estilo del debate académico.
OD2. Utiliza adecuadamente los espacios y los tiempos del debate académico.

Criterio de evaluación: 5.4. Identificar y gestionar los diferentes roles del debate académico.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

Estándares

OD1. Gestiona y adopta de forma satisfactoria los diferentes roles del debate educativo.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
OD.1	Demostrar un conocimiento sólido y crítico de los conceptos fundamentales de los discursos persuasivos.	0
OD.2	Identificar, comprender y explicar las características fundamentales de las diferentes formas de la representación de los discursos persuasivos.	0
OD.3	Identificar, valorar y saber utilizar los diferentes estilos argumentativos y expresiones interpretativas.	0
OD.4	Valorar y saber utilizar elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales.	10
OD.1	Identificar las características técnicas de un mensaje persuasivo.	0
OD.2	Adaptar el discurso a las necesidades de la argumentación y al contexto.	20
OD.3	Conocer y utilizar las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia y adaptar el tiempo del discurso.	20
OD.4	Interpretar y utilizar las técnicas de documentación e investigación para plantear las tesis del discurso argumentativo.	0
OD.5	Realizar la argumentación del discurso con corrección lingüística atendiendo a la coherencia y cohesión del mismo.	0
OD.6	Utilizar de forma adecuada las figuras retóricas propias de la disciplina: analogías, metáforas, etc.	0
OD.1	Utilizar diferentes reglas para interiorizar y memorizar el discurso.	0
OD.2	Gestionar adecuadamente las emociones para hablar y exponer opiniones en público.	0
OD.3	Conocer y utilizar de forma adecuada herramientas para mejorar aspectos técnicos como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.	20
OD.4	Utilizar de forma adecuada las técnicas tanto de comunicación corporal como de gestión del espacio que conforma la escena.	10
OD.5	Dar uso adecuado a soportes técnicos para apoyar el discurso.	0
OD.1	Diseñar argumentaciones que garanticen la construcción de la veracidad fomentando la participación en la vida democrática.	0
OD.2	Utilizar habilidades personales y sociales que fomenten la autoconfianza, empatía y asertividad.	20
OD.3	Conocer y utilizar las intenciones comunicativas para realizar argumentaciones orales atendiendo a los elementos formales adecuados.	0
OD.4	Utilizar adecuadamente elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor.	0
OD.1	Conocer los tipos de debate.	0
OD.2	Identificar y valorar las reglas del debate académico.	0
OD.3	Gestionar adecuadamente las reglas de estilo, los espacios y los tiempos en el debate académico.	0
OD.4	Identificar y gestionar los diferentes roles del debate académico.	0

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

Se trata de un alumnado desfavorecido socialmente, que tiene una consecuencia directa en su nivel sociocultural y académico, lo que se refleja en su competencia comunicativa. Por lo que , tenemos alumnado que apenas tiene asimiladas las competencias de comunicación básicas.

Así que partimos de una base 0, que no nos va a permitir llegar al debate propiamente dicho, más bien alcanzar una correcta comunicación en diversas situaciones comunicativas de la vida académica y cotidiana.

F. Metodología

Pretendemos fomentar la participación oral de manera lúdica, para crear un ambiente agradable que les resulte motivador. Por lo que emplearemos:

Juegos de palabras: Tabú, Gestos, Scatergoris, ¿Quién soy?....

Exposiciones orales.

Visionado de fragmento televisivos.

Juegos de rol.

Recitado de poesía.

Dramatización.

Entrevistas.

Grabación de audios/vídeos.

G. Materiales y recursos didácticos

Juegos de mesa.

Taller de comprensión oral 1º ESO, Anaya,

H. Precisiones sobre la evaluación

Sin especificar